

EDITORIAL

LA SEGURIDAD SOCIAL: ALGUNOS ASPECTOS DE SU CRISIS ACTUAL

La antigüedad, universalidad y generosidad del sistema de seguridad social público, así como los cambios en la estructura demográfica y en el mercado de trabajo (incremento del desempleo y el subempleo), han generaron fuertes déficits y aportes cada vez más crecientes por parte de los Estados de la Europa Occidental. Esto ha provocado en los últimos años un intenso debate, respecto al grado de intervención del Estado en este campo, más conocido como "**la crisis actual del Estado de Bienestar**", y el conflicto entre argumentos ha surgido con singular fuerza.

Los orígenes del intervencionismo estatal se remontan a la época de **Bismarck**, a fines del siglo XIX, prolongándose de manera irregular en la primera mitad del siglo XX, para tomar un carácter decisivo a partir del término de la segunda guerra mundial.

Con el "**Beveridge Report**" de 1942, la idea de "**Welfare State**" cobra una enorme importancia al tratar de afrontar tanto los efectos causados por la guerra como las desigualdades sociales mediante una distribución de la renta a través de la Seguridad Social y subvenciones estatales.

Por otro lado, la teoría *Keynesiana* vino a plantear un nuevo paradigma frente a la presión económica, actuando sobre la demanda a través del Estado por la vía de la expansión del gasto público para reactivar la economía.

La política de Bienestar Social fue llevada a cabo por la mayoría de los países europeos, siendo los mejores defensores de ésta los gobiernos socialdemócratas. Así, en la década de los años sesenta la superación de los desequilibrios sociales mediante la ejecución de programas de carácter social se convirtió en una política de general aplicación.

Gracias a los trabajos de **TITMUSS, MARSHALL, TOWNSED y CROSSLAND** se desarrolla la corriente socialdemócrata, más conocida como la corriente Fabiana Inglesa. Además, están los trabajos de **KOLKO y HARRINGTON** en los Estados Unidos.

Para TITMUSS "**los servicios sociales fomentan el sentido comunitario y ayudan a crear una sociedad más justa e igualitaria**"

Por su parte MARSHALL señala "**hay muy poca diferencia de opinión en lo que se refiere al tipo de servicios que se deben proveer, y se está de acuerdo, de forma general, en que independientemente de quien sea el productor de los mismos, la responsabilidad del bienestar de los ciudadanos recae en el Estado**"

En resumen, el pensamiento socialdemócrata argumenta que, mediante instrumentos de política fiscal y oferta estatal de servicios sociales, el Estado puede actuar indirectamente sobre el mercado orientando la sociedad hacia niveles de mayor justicia social sin tener que colectivizar los medios de producción ni aplicar un diseño de economía planificada.

La crisis económica de los años setenta que propició el alza del precio mundial del petróleo, trajo en muchos países una nueva realidad caracterizada por el surgimiento de déficits fiscales, crisis de balanza de pagos e inflación, y el comienzo del endeudamiento estatal para financiar el mayor coste de las importaciones de petróleo.

La aguda crisis mundial de los primeros años de los ochenta propiciada por un nuevo incremento en el precio del crudo en 1979 y la aplicación de una política monetaria restrictiva por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, provocó el final del crecimiento económico, el aumento sostenido en las tasas de inflación, la crisis fiscal, el fin del pleno empleo y el comienzo de desempleo masivo.

La crisis redescubre el capitalismo, tanto en el plano teórico con **HAYEK y FRIEDMAN** a la cabeza como en el práctico, instrumentalizándose reducciones fiscales en Estados Unidos y Gran Bretaña para liberar recursos empleados por el Estado en la política social.

Sin lugar a dudas que los cambios estructurales y económicos han tenido efectos importantes sobre el Estado de Bienestar.

De manera general, sin ser exhaustivos, estos cambios o **factores que explican la crisis** que soporta la Seguridad Social son los siguientes:

1°. La evolución demográfica apunta a un incremento de la edad media de la población, como consecuencia de una tasa de natalidad en disminución y del aumento de la esperanza de vida. Además se observa un aumento de la población pasiva y en ello influye la mayor longevidad de las personas y la tendencia a anticipar la edad de jubilación.

Estos cambios demográficos alteran el equilibrio financiero en los sistemas basados en el reparto, que son muy dependientes de la relación entre cotizantes y pensionistas.

2°. El incremento de las pensiones para intentar mantener su poder adquisitivo.

3°. Crecimiento de costos de las prestaciones.

4°. Excesivo tamaño de la Seguridad Social

5°. Proliferación de regímenes especiales.

6°. Las modificaciones en la estructura del mercado de trabajo. Los elevados índices de desempleo cíclico y estructural originan disminuciones en la población activa cotizante y, en definitiva, en los ingresos de la Seguridad Social.

7°. La ruptura de la estabilidad familiar.

8°. Disminución del crecimiento económico, lo que implica menor recaudación y un mayor gasto en las prestaciones.

9°. Niveles de inflación, lo que origina una presión alcista en las prestaciones.

Dada la complejidad de la realidad, el análisis puede no ser sencillo ni realizarse siguiendo una sola metodología. Más aún porque en el campo de las Ciencias Sociales se puede

observar una cierta confusión metodológica, que se explica por la mayor cercanía y dependencia, que las Ciencias Naturales, a las distintas doctrinas filosóficas y su mayor sensibilidad a las ideologías.

En el examen del debate actual en los sistemas de Seguridad Social se observa en un extremo de la discusión a quienes defienden la hipótesis de que la solución es traspasar las funciones de las entidades estatales encargadas de la administración de la Seguridad Social al sector privado, que es más eficiente que el Estado. Otros argumentan que la solución es transformar dichas instituciones en técnicamente eficientes.

Por otro lado los elementos de discusión se definen, entre otros, en:

- . La universalización de la cobertura
- . Precisar las características básicas del seguro obligatorio
- . El rol de la previsión complementaria
- . Redefinición global de la relación Estado - Sociedad - Individuo, en relación con el aspecto social, político y económico del país.

La crisis en los sistemas de Seguridad Social origina en América Latina un proceso de reformas que comienza de manera pionera Chile, que aprueba en 1980, un régimen de capitalización individual para luego afectar a otros países como Argentina y Uruguay (los que aprueban un sistema mixto), en tanto que Colombia y Perú aplicaron reformas basadas en sistemas selectivos que permiten escoger entre programas públicos y privados alternativos.

Sin duda que la experiencia chilena a raíz de los resultados alcanzados, que no satisfacen las expectativas de los beneficiarios y su alto costo de administración y como consecuencia de los acontecimientos políticos, económicos y sociales ocurridos en estas últimas décadas, precisa con urgencia una revisión profunda y cambios estructurales significativos.

Se hace necesario facilitar la transformación del Estado de Bienestar sin desnaturalizarlo: sus prestaciones no son mercancías sino derechos.

Humberto E. Ortiz S.
Consejo Editorial